

ACTA NÚMERO 66  
SESIÓN ORDINARIA  
19 DE ENERO DEL 2017

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día miércoles 19 diecinueve de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primera	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.

Hoja 1 de 9 Del Acta 66 de fecha 19 de Enero del 2017.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

C. M. Ramirez  
 Fabiola

Oscar Omar Treviño Moyeda

Cesar A. Valdés Martínez

Emma De León González

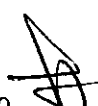
5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

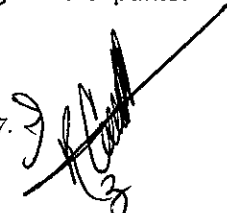
En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 65 sesenta y cinco la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 65 sesenta y cinco, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

Hoja 2 de 9 Del Acta 66 de fecha 19 de Enero del 2017.

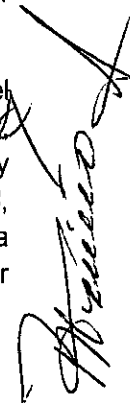


*Cesar B. B. R.*



*Cesar de la Cruz*

*Cruz Ramirez  
Fabio 16*



En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el Licenciado Cesar Adrian Valdez Martínez, presenta al pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, los acuerdos del dictamen emitido por la comisión de patrimonio por el cual se aprueba desincorporar del dominio público municipal y otorgar bajo la figura legal de donación, una fracción de un terreno correspondiente a un área municipal identificada como "U" ubicada en la colonia Valle de Lincoln en el municipio de García, Nuevo León, con una superficie de 30,000 (treinta mil) metros cuadrados, al Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (en lo sucesivo CECyTENL) para la construcción de un Bachillerato Técnico.

Acto seguido el presidente municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez da lectura al dictamen emitido por la comisión de patrimonio mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo I, acto continuo y al no existir dudas al respecto somete a votación la aprobación los acuerdos del dictamen emitido por la comisión de patrimonio por el cual se aprueba desincorporar del dominio público municipal y otorgar bajo la figura legal de donación, una fracción de un terreno correspondiente a un área municipal identificada como "U" ubicada en la colonia Valle de Lincoln en el municipio de García, Nuevo León, con una superficie de 30,000 (treinta mil) metros cuadrados, al Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (en lo sucesivo CECyTENL) para la construcción de un Bachillerato Técnico.

*[Handwritten signature]*  
**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cruz Ramirez  
Fabio La

*[Handwritten signature]*  
Adriano

*[Handwritten signature]*  
Cruz Ramirez

*[Handwritten signature]*  
Severa Cantú Villarreal

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez presenta a los miembros del Ayuntamiento el punto de acuerdo consistente en que El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, apruebe en su caso que: a) a las adquisiciones, arrendamientos y servicios que están programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación por arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b) Convocar, adjudicar y formalizar Contrato de arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, por el periodo de 10 meses a partir de la celebración del contrato.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, presenta al Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el punto de acuerdo, acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a la votación de los miembros del Ayuntamiento que El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, apruebe en su caso que: a) a las adquisiciones, arrendamientos y servicios que están programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación por arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b) Convocar, adjudicar y formalizar Contrato de arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, por el periodo de 10 meses a partir de la celebración del contrato

Recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento que El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, apruebe en su caso que: a) a las adquisiciones, arrendamientos y servicios que están programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación por arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b) Convocar, adjudicar y formalizar Contrato de arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema

*Hoja 4 de 9 Del Acta 66 de fecha 19 de Enero del 2017.*

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

Cruz Ramirez  
 Fubio

*Cruz Ramirez*

*Severa Cantú Villarreal*

Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, por el periodo de 10 meses a partir de la celebración del contrato

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez presenta al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso: a).- las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que estén programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación del arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b).- formalizar contratación del arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el procedimiento de contratación que conforme a derecho corresponda. Acorde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, da lectura al Ayuntamiento de los acuerdos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a la votación de los miembros del Ayuntamiento: a).- las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que estén programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación del arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b).- formalizar contratación del arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el procedimiento de contratación que conforme a derecho corresponda. Acorde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal

Recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal la cual da como resultado la aprobación por la unanimidad de los miembros del Ayuntamiento que: a).- las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que estén programados para el presente ejercicio presupuestal, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se le adicione la contratación del arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular y b).- formalizar contratación del arrendamiento de 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el procedimiento de contratación que conforme a derecho corresponda. Acorde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
**GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

CUZ Ramirez  
 Fubison

Severa Cantú Villarreal

*Cesar Valdés Martínez*

*Severa Cantú Villarreal*

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez presenta al pleno del Ayuntamiento el presente punto de Acuerdo para su aprobación consistente en que el El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Apruebe en su caso dictamen de excepción a la celebración a la licitación pública en los términos del artículo 42 fracción I la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, respecto de contrato de arrendamiento 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida.

Acto seguido y al no existir dudas o aclaraciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez somete a la votación de los miembros del Ayuntamiento que el El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Apruebe en su caso dictamen de excepción a la celebración a la licitación pública en los términos del artículo 42 fracción I la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, respecto de contrato de arrendamiento 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida.

Recogiendo la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento que El Ayuntamiento ejerciendo las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Apruebe en su caso dictamen de excepción a la celebración a la licitación pública en los términos del artículo 42 fracción I la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, respecto de contrato de arrendamiento 05 cuatrimotos equipadas para seguridad publica en cuyo objeto se da cumplimiento al Proyecto Estratégico denominado Sistema Municipal de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular, mediante el Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida.

Acto seguido la Decima Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez solicita el uso de la voz el cual le es concedido comentando si existe algún teléfono del call center para el reporte de las luminarias?.

Acto seguido contesta el Presidente Municipal Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez comenta que por ahora todavía está el proyecto del call center por lo cual cualquier reporte de las luminarias se deberá reportar a la Secretaria de Servicios Públicos.

*Cesar Valdés Martínez*

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

*Severa Cantú Villarreal*

*Rebeca Robles Ramírez*

*Cesar Valdés Martínez*

*Cesar Valdés Martínez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*CUR- Ramirez  
Kabilola*

*[Signature]*



Acto seguido solicita de nueva cuenta el uso de la palabra la Decima Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez el cual le es concedido para reportar que en varias escuelas fallan las luminarias y en algunos parques públicos donde pasean personas de noche.

Acto seguido el Presidente Municipal Cesar Adrian Valdés Martínez comenta que les turne las direcciones de esos reportes y que serán canalizados a la Secretaria de Servicios Públicos a la brevedad posible.

Acto seguido solicita de nueva cuenta el uso de la palabra la Decima Primera Regidora Rebeca Robles Ramírez el cual le es concedido para comentar que las calles Lazaro Cardenas y en la Colonia Nuevo Amanecer existe una mala compactación de parte de Agua y Drenaje y ya se le ha reportado y no han modificado el mal compactaje de cimentación.

Acto seguido el Presidente Municipal Cesar Adrian Valdés Martínez comenta que sostuvo una reunión con el Director de Agua y Drenaje conociendo de esa problemática y será resuelta a la brevedad posible por el personal a su cargo.

Acto seguido solicita el uso de la palabra la Decima Regidora Tula Margarita Garza Rivera el cual le es concedido para preguntar que existe un desabasto de ambulancias por lo cual pregunta si existe algún programa para combatir esta problemática?

Acto seguido el Presidente Municipal Cesar Adrian Valdés Martínez comenta que si y sostendrá una reunión con el Director de Protección Civil así como de los Directivos de Cruz Verde y Cruz Roja para sumar esfuerzos y coordinarse ante esta problemática así también solicitara el apoyo de la Secretaria de Salud del Estado para la donación o comodatos de ambulancias y combatir el desabasto de medicamentos en los Centros de Salud buscando resolver así 02 dos problemáticas del sector salud del municipio.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del mismo día 19 diecinueve de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

Rebeca  
Fabio

Cruz

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Cruz m. Borja R


Genaro de la Cruz G

  
HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO  
PRIMER REGIDOR

  
ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO  
SEGUNDA REGIDORA

  
SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA  
TERCER REGIDOR

  
ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ  
CUARTA REGIDORA

  
HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
ESCALERA  
QUINTO REGIDOR

*CRUZ RAMÍREZ  
FABIOLA*  
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ  
SEXTA REGIDORA

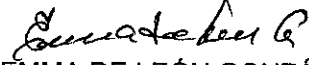
  
HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA  
SÉPTIMO REGIDOR

  
SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO  
OCTAVA REGIDORA

  
GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA REYNA  
NOVENO REGIDOR

  
TULA MARGARITA GARZA RIVERA  
DÉCIMA REGIDORA

  
REBECA ROBLES RAMÍREZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

  
EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018





AURORA AMARO RODRÍGUEZ  
SÍNDICA PRIMERA



ISRAEL IBARRA MANCILLA  
SÍNDICO SEGUNDO



SEVERA CANTU VILLARREAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018